

Editado por: Noelia Cigüenza Riaño | nciguenza@larepublica.com.co

JUDICIAL

Elección de la Comisión de Disciplina Judicial



Colprensa

El Senado de la República escuchará hoy a los candidatos a ocupar el cargo de magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. La elección de estos se hará en la sesión plenaria de mañana, donde los senadores deberán escoger un letrado de cada una de las siete ternas presentadas: tres por el presidente Iván Duque y cuatro por el Consejo Superior de la Judicatura, en cabeza de Diana Remolina. (LVM)

JUDICIAL

Atehortúa declaró por presunta corrupción



Colprensa

El director de la Policía, el general Óscar Atehortúa se presentó ante la Fiscalía a rendir indagatoria por presuntos actos de corrupción. Ante el ente acusador, este entregó su versión sobre hechos que se le acusan de cuando fungió como director del Fondo Rotatorio. Es investigado por la Procuraduría General por irregularidades en la construcción de casas fiscales en San Luis, Tolima. (AG)

JUDICIAL

Ordenan al Gobierno no usar gases lacrimógenos



Colprensa

Un juez ordenó de nuevo al presidente Iván Duque que suspenda el uso de gases lacrimógenos por parte de la Policía Nacional durante las manifestaciones que se tornen violentas. Esta vez, concluyó que estos resultan una combinación peligrosa en momentos de propagación del virus del covid-19, entre otros, porque su efecto en el cuerpo humano degrada las defensas antivirales de los pulmones. (AG)

CAMILO GÓMEZ, DIRECTOR DE LA ANDJE, HABLÓ SOBRE EL PANORAMA LITIGIOSO DEL PAÍS

“Gastamos \$380.000

BOGOTÁ

Una de las grandes preocupaciones del Estado colombiano, especialmente por sus consecuencias en las arcas públicas, tiene que ver con la litigiosidad en su contra, tanto a nivel interno como internacional. Camilo Gómez, director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje), habló sobre la deuda de \$10,6 billones que tiene la Nación en condenas, cuánto le cuesta al Estado los abogados y cuáles son las estrategias para evitar la litigiosidad.

¿Cuánto le cuestan al Estado los procesos en su contra?

Depende del tipo de proceso y del tribunal inicial. En este momento estamos terminando los cálculos, pero las cifras preliminares son alarmantes. En 2019, el Estado gastó cerca de \$380.000 millones en gastos de asesoría y representación jurídica. Este es un dato alarmante.

¿Qué hacer entonces con los procesos del Estado contra el Estado, que son los interadministrativos?

Estamos trabajando en tres líneas. Hemos hecho varios intentos de conciliación y mediación. Lo segundo es que vamos a fijar unas pautas para la contratación de abogados y el pago de honorarios, porque muchas veces en litigios que se podrían arreglar hay abogados que no les interesa hacerlo. Y la Andje va a prestar asesoría a las entidades públicas, y es importante para solucionar antes de un litigio.

Cuando uno es abogado particular asesora al cliente para que no llegue a litigio, pero aquí a veces acuden a externos que no son los mejores, y va-



Luis Guillermo Vélez
Exdirector de la Andje

“La iniciativa del Gobierno de pagar las deudas por concepto de sentencias con TES es excelente, y se debe complementar con una reforma legal a la tasa de interés”.

\$10,6

BILLONES
DEBE LA NACIÓN POR
CONCEPTO DE SENTENCIAS
EN SU CONTRA.



Siganos en:
www.asuntoslegales.com.co
Con el Informe sobre los modelos de facturación de las firmas.

mos a hacer un equipo especial para asesoría, que es la mejor forma de bajar los litigios.

El Estado debe \$10,6 billones en condenas. ¿Obedece a las tasas de interés?

A partir del mes 10 de ejecutoriada la sentencia para su cobro, la entidad debe pagar una tasa del máximo comercial, es decir, cerca de 30%. Se convirtió en un gran negocio no cobrar las sentencias.

Es tan rentable que incluso hay fondos de inversión especializados en comprar sentencias, ¿qué mecanismos han planteado para solucionarlo?

Se expidió en el Plan de Desarrollo una norma para



solucionarlo, que ha tenido algunos tropiezos, pero lo que se quiere es cambiar esa deuda por pagos en TES, que es la mejor manera y es una deuda más barata.

El problema no es el mecanismo, sino que el Estado tiene que cumplir y tener la plata para pagar. Si no hay plata no hay nada que hacer, pero al me-

INVERSIÓN TECNOLÓGICA DE LA REGISTRADURÍA FUE DE \$16.000 MILLONES

Conozca cuánto vale y cómo se solicita la nueva cédula digital

BOGOTÁ

Anoche la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cabeza de Alexander Vega, hizo la presentación oficial de la nueva cédula digital, que empezará a expedirse a partir de hoy para todos los ciudadanos que deseen obtenerla.

Este proceso de transformación digital le costó al Estado \$16.000 millones, dirigidos a la implementación de las tecnologías necesarias para la expedición de los nuevos documentos, que se hicieron por contratación directa.

En su momento, Vega, en entrevista con AL, explicó que “de acuerdo con las normas estatales de contratación, la Registra-

duría Nacional cuenta con un único aliado tecnológico que administra los sistemas de identificación y registro civil y que es el encargado de la producción de los documentos de identidad de los colombianos. Por ende, la modalidad que debe adelantarse es la adición contractual. Para ello, el Ministerio de Hacienda aprobó a este proyecto de inversión \$16.000 millones”.

El “único aliado tecnológico” al que se refiere el registrador es Idemia Identity & Security Sucursal Colombia. La historia de este grupo y la entidad se remonta a un Conpes de 1995, cuando la Registraduría inició la modernización de su plataforma tecnológica usando un

sistema licenciado y provisto por Sagem Security (hoy Idemia). Desde entonces, la empresa se convirtió en el único aliado tecnológico, puesto que el fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica se hace en un sistema sobre el que la compañía tiene los derechos de propiedad intelectual.

Ese aliado “deberá iniciar con la expedición de esta nueva versión del documento digital conforme a las normas de contratación estatal”, puntualizó Vega. En efecto, sobre el contrato de prestación de servicios 002 de 2020, que se adjudicó a Idemia bajo contratación directa por un valor de casi \$42.000 millones,

millones en abogados en 2019”



El director de la Andje habló sobre las posibles sanciones a Odebrecht.

ANTECEDENTES

El más reciente informe de litigiosidad de la Andje muestra que, con corte a septiembre de este año, la Nación tenía demandas por \$429 billones, lo que supone un aumento de \$2 billones frente a la cifra de \$427 billones con la que cerró el año pasado. De estos, \$401,2 billones corresponden a los 341.665 procesos judiciales que hay. El número de procesos, en cambio, presenta una caída de 15,8% frente a lo reportado el año anterior (405.659 en 2019).

mecanismo es arbitrario para el Estado, lo que sí es que nos obliga a hacer las cosas bien, porque hay gente que hace cosas que no corresponden a las obligaciones internacionales, y nos toca cumplirlas. Pero la decisión no puede ser salimos.

De los 16 procesos en etapa arbitral, ¿cuándo podemos esperar decisiones?

Creería que vamos a tener una lluvia de decisiones en el primer trimestre de 2021: la audiencia del caso de *Electricaribe* se hizo en enero de este año, y el laudo debe estar por salir; lo mismo con el laudo de *EcoOro* y el de *América Móvil*; en uno de los casos de los *Carrizosa* el primer trimestre tendremos resultados; y parece que en la anulación de *Glencore* también tendremos decisión rápidamente.

En etapa prearbitral hay casos como Uber, Reficar y Odebrecht, ¿en qué están?

Uber se quedó ahí, no hemos tenido noticias de ese caso pero sabemos que siguen operando. Igual con *CB&I (Reficar)* y *Odebrecht*. Pero en este último hay un avance y es el decreto que autoriza a la Andje para inhabilitar a las compañías cuyo representante legales, socios o directivos hayan incurrido

en actos de corrupción. El procedimiento va a ser muy rápido, ya estamos pidiendo las sentencias a distintos países para proceder a publicar la inhabilitación de *Odebrecht* lo más pronto posible.

¿En qué va el análisis de la condena de José Elías Melo?

El decreto nos impone a organizar un sistema de verificación de las sentencias por delitos de corrupción para tratar de definir qué personas condenadas tienen vínculos con sociedades que sean contratistas del Estado, entonces estamos trabajando con la *Rama Judicial* para mirar esos casos.

¿Se va a crear una lista negra de empresas que van a estar vetadas para contratar con el Estado?

No se trata de una lista negra, sino de análisis puntuales. Esta norma no es nueva, pero nadie había tomado el camino de aplicarla, tramitamos su desarrollo, porque es el castigo a las sociedades cuyos funcionarios de alto nivel participaron en actos de corrupción para beneficiar a las empresas.

Se había advertido sobre un aumento de la litigiosidad por la pandemia, ¿lo hubo?

Es o se empezará a ver reflejado a principios del próximo año, pero para evitar esa litigiosidad hemos desarrollado estrategias de llegar a acuerdos para que eso suceda. Por ejemplo, con los concesionarios de infraestructura hemos logrado avances para llegar a conciliaciones.

Han advertido que las medidas para mitigar la pandemia pueden ocasionar un aumento en las demandas de inversión, ¿hay una estrategia?

No hemos visto tal oleada de demandas porque fuimos cuidadosos en no violar esas obligaciones internacionales. No tenemos ni siquiera un aviso nuevo de intención relacionado con la pandemia, porque se tomaron las medidas con cautela, y creo que por eso no va a haber tal oleada.

¿Al Estado le va mejor en arbitrajes o en justicia ordinaria?

En tasa de éxito en la justicia ordinaria, pero hay que evaluar también la seguridad jurídica. Un arbitraje demora, en promedio, 1,7 años; un litigio ocho años.

Yo prefiero los litigios arbitrales para temas muy especializados, pero lo que sí debe hacer el Estado es mejorar su defensa en los arbitrajes, no es acabarlos sino mejorar la defensa, y eso se hace con mejores estándares probatorios.

Defiendo el arbitraje porque genera seguridad jurídica, rapidez y mayor posibilidad de un juzgamiento adecuado en temas altamente especializados. Pero la Rama Judicial tiene otros casos que también lo hacen muy bien, entonces depende.

Laura Vita Mesa
lvita@larepublica.com.co
#Litigios

nos hay que cambiar la deuda por una menos cara.

Se ha visto un aumento de las controversias internacionales de inversión. ¿Colombia debería replantear su presencia en los tratados teniendo en cuenta la alta litigiosidad existente y las posibles contingencias?

No. Colombia se caracteriza por ser serio en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, y hasta el momento tenemos un solo laudo, en el que de US\$700 millones que era la aspiración del demandante nos condenaron en US\$20 millones, y está en proceso de anulación. No hay elementos para afirmar que el

ABC DE LA NUEVA CÉDULA

- Inversión de la Registraduría
\$16.000 millones
- Empresa que la fabrica: Idemia Identity & Security
- Se tramita como duplicado
Costo
\$46.050
- Mariposas amarillas (homenaje a García Márquez)
- Mapa de Cartagena
- Tiene código QR
- Material Policarbonato
- Validez de 10 años

Fuente: Registraduría | Gráfico: LR-GR

ANTECEDENTES

Una novedad adicional de la nueva cédula es que tendrá fecha de expiración, 10 años después de haber sido expedida. Esto, explicó la Registraduría, porque los mecanismos de seguridad que la habilitan están basados en la biometría y se requiere la actualización de los datos en ese periodo. En cuanto al diseño, incluye entre otras una mariposa amarilla, como homenaje a **Gabriel García Márquez**.



Alexander Vega
Registrar nacional

“La Registraduría Nacional cuenta con un único aliado tecnológico que administra y (...) es el encargado de la producción de los documentos de identidad de los colombianos”.

huellas dactilares y la foto de la cara. Una vez surtido el proceso, la entrega y habilitación del nuevo documento tardará entre 10 y 15 días. Los titulares, además, recibirán en su correo electrónico una contraseña digital para acceder a la cédula desde su smartphone.

Esto quiere decir que el nuevo documento tendrá dos formatos: el digital, para teléfonos inteligentes, y el físico, personalizado en policarbonato. Quienes quieran el documento digital deberán la app dispuesta para ello, donde podrán descargar su documento de identidad. Esta, además, servirá será la “llave de acceso” a la carpeta ciudadana.

“La carpeta ciudadana es un espacio que tendrán los colombianos en la nube que hará más fácil y eficiente su interacción con el Estado. En este espacio los ciudadanos podrán tener alojados, de forma ordenada, los documentos más importantes que usualmente les son necesarios al momento de interactuar con el Estado, que les son generados por las entidades durante sus vidas”, explicó Vega.

Además, agregó que el documento cuenta con mecanismos de seguridad que impedirán su falsificación, y que tendrá un código de seguridad QR.

Laura Vita Mesa
lvita@larepublica.com.co
#NuevaCédula

para el “fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica PMT II del sistema de registro civil e identificación a nivel nacional”, se hizo una adición contractual de \$16.000 millones para el nuevo documento.

Más allá de lo que le costó al Estado, a los ciudadanos que quieran el documento se les cobrará solamente lo que vale actualmente un duplicado de la cédula de hologramas (\$46.050). Vale la pena anotar, además, que la nueva cédula no

reemplaza a la actual, por lo que sacaría es opcional.

Quienes deseen hacer el trámite deberán solicitar una cita para ir presencialmente a una de las registradurías habilitadas y hacer la actualización de sus datos biométricos, como las